



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Acta N° 001: Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 13 de julio de 2020.

El día lunes 13 de julio de 2020 a horas 10.28 a.m., asistieron a la reunión virtual Meeting ID el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas, actuando como presidente de dicho órgano colegiado el Dr. José Alfredo Herrera Farfán, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, contando con el quórum reglamentario siguiente: Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, MBA. Gastón Alvarado Noblecilla, Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola, Dr. Wilmer Ahumada Rivera, Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero. El Dr. Pedro Ciro Peña Maravi, no asistió, ni justificó su inasistencia.

A. SECCIÓN DE INFORMES:

Informe N° 01

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Oficio N° 356-2019-D.FCC.AA.-UNP. de fecha 22-10-19 el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicitó al Comité Electoral de la Universidad Nacional de Piura, se convoque a elecciones de miembros de Consejo de Facultad al haber concluido los ex – consejeros su mandato el día 21-10-19.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0665-CU-2019 de fecha 25-11-19, se autoriza por excepcionalidad y única vez, al señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, para que pueda aprobar los expedientes respectivos, para el otorgamiento de Grados Académicos, Títulos Profesionales y cualquier otra circunstancia que sea necesario resolver de inmediato, mediante Resolución Decanal, los que serán tramitados según el procedimiento correspondiente y aprobados por el Consejo Universitario, hasta que se elija al nuevo Consejo de Facultad.

Pase a orden del día

Informe N° 02

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que por el contexto de la pandemia COVID-19, estamos en una situación irregular de procedimientos virtuales. En Comisión Académica de la Universidad Nacional de Piura, se están uniformizando los expedientes.

- Respecto a los bienes muebles de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, el personal administrativo cuenta con las computadoras asignadas por la Universidad Nacional de Piura, donde laboraban en sus domicilios, se procedió de acuerdo al protocolo de seguridad establecido.
- Las laptops para los docentes me indican que deben estar llegando a fin de mes.
- Los equipos de telefonía para los alumnos se encuentran en la Oficina de Abastecimiento en la fase de distribución y serán los Decanos y los Jefes Administrativos de cada facultad, los encargados de su distribución, en mi caso y creo que la Sra. Alicia, somos personas vulnerables.

Se tomó conocimiento

Informe N° 03

• **Profesor Mario Enrique Ruesta Yarlequé**

Informa que se inició el proceso de capacitación virtualmente con classroom y meet a los docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas, pensé que la capacitación era de manera general y aprovechar la ventaja estratégica que nuestra facultad está liderando y felicitar al Profesor Herrera por la iniciativa de capacitación en este contexto.

Se tomó conocimiento

B. SECCIÓN PEDIDOS:

Pedido N° 01

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Solicita autorización al Consejo de Facultad para emitir certificados de capacitación a los señores docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Pase a orden del día

Pedido N° 02

• **Profesor Gastón Alvarado Noblecilla**

Considera que se debe elaborar un protocolo para las sesiones virtuales de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Pase a orden del día

Pedido N° 03

• **Profesor Wilmer Ahumada Rivera**

En la citación para Consejo de Facultad no se ha considerado al Profesor Pedro Peña Maravi, ¿se le invitó?

Pase a orden del día

Pedido N° 03

• **Profesor Mario Enrique Ruesta Yarlequé**

Solicita nos informe a detalle sobre la impugnación a la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-AUT-UNP-2020 de fecha 25 de junio del 2020.

Pase a orden del día

C. DESPACHO

1. Inicio del Ciclo Académico 2020- I
2. Otros.

D. ORDEN DEL DIA

1. Inicio del Ciclo Académico 2020- I

El Profesor Herrera, comunica que la Programación Académica del semestre académico 2020-I, está en proceso de modificaciones, por la inscripción de cursos y los alumnos no encuentran cupo, se determinará si se abren o no nuevas secciones o se amplía la capacidad de alumnos por aula. La Distribución de la Carga Académica semestre 2020-I, se modificará por el fallecimiento de los Profesores Ricardo Bayona Espinoza y Belia Luz León Palomino.

El Profesor Ahumada, manifiesta que en la redistribución de cursos, se debe considerar al Lic. Víctor Rojas Oballe.

El Profesor Herrera, informa que el Lic. Rojas, estaba en Plaza Orgánica y se cambió a Plaza MINEDU, no debió interrumpir la continuidad en la docencia, y al no tener el Grado de Magister que estipula la Ley N° 30220, Ley Universitaria, no puede dictar cursos en la Universidad Nacional de Piura.

ACUERDO N° 01

ARTICULO UNICO.- REMITIR, a los señores Consejeros de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas, copia virtual de la Programación Académica del semestre académico 2020-I.

- Profesor Carlos Larrea Venegas
Solicita información digital en lo posible de todo lo actuado.

ACUERDO N° 02

ARTICULO UNICO.- SOLICITAR, al Decano información digital en lo posible de todo lo actuado, de Acuerdo a la Resolución Consejo Universitario N° 0665-CU-209 de fecha 25-11-2019 se determina AUTORIZAR, por excepcionalidad y por única vez, al señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, para que pueda aprobar los expedientes respectivos, para el otorgamiento de Grados Académicos, Títulos Profesionales y cualquiera otra circunstancia que sea necesario resolver de inmediato, mediante Resolución Decanal, los que serán tramitados según el procedimiento correspondiente y luego aprobados por el Consejo Universitario, hasta que se elija al nuevo Consejo de Facultad.

2. Otros

No hay documentos.

E. PEDIDOS QUE PASARON A ORDEN DEL DIA**Pedido N° 01**

- **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Solicita autorización al Consejo de Facultad para emitir certificados de capacitación a los señores docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas.

ACUERDO N° 03

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR, al Dr. José Alfredo Herrera Farfán, la firma de certificados por capacitación a los Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Pedido N° 02

- **Profesor Gastón Alvarado Noblecilla**

Considera que se debe elaborar un protocolo para las sesiones virtuales de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas.

ACUERDO N° 04

ARTICULO UNICO.- APROBAR, la conformación de la Comisión para elaborar un protocolo para las sesiones virtuales de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas, la misma que estará integrada por:

Docente	Cargo
Dr. José Alfredo Herrera Farfán	Miembro de Consejo de Facultad
Mg. Gastón Alvarado Noblecilla	Miembro de Consejo de Facultad
Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero	Miembro de Consejo de Facultad

Plazo una semana días hábiles, para emitir el informe respectivo a Consejo de Facultad.

Pedido N° 03

- **Profesor Wilmer Ahumada Rivera**

En la citación para Consejo de Facultad no se ha considerado al Profesor Pedro Peña Maravi, ¿se le invitó?

- Profesor José Alfredo Herrera Farfán
Personalmente envié un whatsapp citando al Dr. Pedro Ciro Peña Maraví, se le citó a Consejo de Facultad, desde un comienzo parece que no tiene interés en participar.
- Profesor Carlos Joaquín Larrea Venegas
Hay que ser concretos, cuando se le hizo llegar la notificación, ¿hubo formalidad?
- Profesor José Alfredo Herrera Farfán
Informe que con Oficio N° 029-2020-DAAA-FCCAA-UNP. de fecha 04-07-2020 el Director del Departamento Académico de Administración Aplicada, solicita cambio de modalidad en la Categoría de Profesor Asociado Tiempo Completo a Profesor Asociado Tiempo Parcial a partir del 01 de abril 2020 al 31 de diciembre 2020, por haber sido designado como funcionario en

cargo de confianza del Gobierno Regional de Piura, la Oficina Administrativa tramitó el expediente a la instancia correspondiente.

ACUERDO N° 05

ARTICULO UNICO.- COMUNICAR, al Dr. Pedro Ciro Peña Maravi, miembro Docente Consejero Categoría Asociado, si se integra a Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas, caso contrario presente su carta de renuncia.

Pedido N° 03

• **Profesor Mario Enrique Ruesta Yarlequé**

Solicita nos informe a detalle sobre la impugnación a la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-AUT-UNP-2020 de fecha 25 de junio del 2020.

- Profesor José Alfredo Herrera Farfán
Sobre el recurso de apelación contra la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 009-AUT-UNP-2020 de fecha 25 de junio del 2020, será resuelta en las instancias que correspondan.
- Profesor Mario Enrique Ruesta Yarlequé
Profesor Herrera, con Resolución de Consejo Universitario N° 0665-CU-2019 de fecha 25-11-19, se le autoriza por excepcionalidad y única vez, para que pueda aprobar los expedientes Grados Académicos, Títulos Profesionales y cualquier otra circunstancia que sea necesario resolver de inmediato; puede ubicar la resolución y enviarla a nuestros correos.
- Profesor José Alfredo Herrera Farfán
Ubico la Resolución de Consejo Universitario antes mencionada y la haré llegar a cada miembro de Consejo de Facultad.

ACUERDO N° 06

ARTICULO UNICO.- PROGRAMAR, para el día miércoles 15 de julio de 2020 una Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, a horas 10.00 a.m., Agenda: Resolución de Consejo Universitario N° 0665-CU-2019 de fecha 25 de noviembre de 2019, autorizan por excepcional al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, para que pueda aprobar expedientes hasta que se elija al nuevo Consejo de Facultad.

Siendo las 11.41 a.m. del día 13 de julio de 2020, se dio terminada la sesión ordinaria.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**



**Dr. José Alfredo Herrera Farfán
Decano**